

Buenos Aires, 4 de febrero de 2021

CIRCULAR N° 4

LICITACION PRIVADA NACIONAL N° 22/2020 - EX-2020-79338225- -APN-SG#SOFSE

“LICITACIÓN PRIVADA NACIONAL PARA LA COLOCACIÓN DE NUEVA TRAZA TEMPERLEY – BURZACO, CABLE TRONCAL DE COMUNICACIONES, CABLE PARA SEÑALAMIENTO, TRIDUCTO F.O. – LÍNEA GENERAL ROCA”

INFORMACIÓN CON CONSULTA

Información emitida por la Operadora en razón del llamado a Licitación Privada Nacional, derivadas por medio autorizado por Pliego en los términos del Artículo 7°, Apartado "CONSULTA Y ACLARACIONES" del Pliego de Condiciones Particulares de SOF SE para el presente llamado.

CONSULTA N° 1:

“...Luego de haber realizado la correspondiente visita a obra y de estar analizando el Pliego de Condiciones Particulares y Pliego de Especificaciones Técnicas solicitamos tengan a bien otorgar una prórroga de la fecha de presentación de ofertas prevista para el 09/02/21 a las 12 hs. de al menos 15 días hábiles ...”.

REPUESTA N° 1

La Operadora Ferroviaria SE decide prorrogar los plazos del presente llamado con el objeto de dar cumplimiento a los requerimientos de difusión y conforme al siguiente cronograma:

Fecha límite de recepción de ofertas: hasta el 24/2/2021 a las 11.30, en Av. Ramos Mejía 1302, planta baja - Mesa General de Entradas, Salidas y Archivos de SOFSE-, CABA.

Acto de apertura de ofertas: el 24/2/2021 a las 12.00, en Av. Ramos Mejía 1358, 3° piso – Gerencia de Compras – CABA.

CONSULTA N° 2:

El punto 21.20. Borneras, indica como referencia Ver Plano UCS-250-33 “Bornera unidad control de señal”. El cual no forma parte de la documentación, solicitamos por favor enviar la misma.

REPUESTA N° 2:

Se acompaña el plano solicitado a la presente.

CONSULTA N° 3:

Confirmar si es necesaria la provisión de Un (1) vehículo utilitario tipo Renault Kangoo o similar (4) puertas a efectos de realizar la inspección y control de la obra. Dicho vehículo no deberá tener más 10.000 km recorridos al momento de su entrega y encontrarse en excelente estado de conservación,

equipado como mínimo con dirección asistida, calefacción y aire acondicionado, sistema de ABS en las cuatro ruedas, cinturones inerciales para todos los pasajeros.

REPUESTA N° 3:

Se ratifica la vigencia del Art. 17 del pliego.

CONSULTA N° 4:

Confirmar si se podrá certificar el acopio de materiales en lugar a disponer por Trenes Argentinos, ya que la planilla de cotización esta aperturada en provisión de materiales y mano de obra.

REPUESTA N° 4:

Se ratifica lo indicado en las visitas de obra. La provisión de cables se certificará instalado.

CONSULTA N° 5:

La planilla de cotización indica cantidad de metros por cada tipo de cable a instalar, al realizar la ingeniería previa para aprobación y ejecución, se determinará la traza definitiva, en caso de diferir en más o en menos las cantidades cotizadas, cuál será el procedimiento a seguir.

REPUESTA N° 5:

El sistema de contratación es por Ajuste Alzado, por lo que es responsabilidad de la contratista la correcta determinación de las cantidades a proveer.

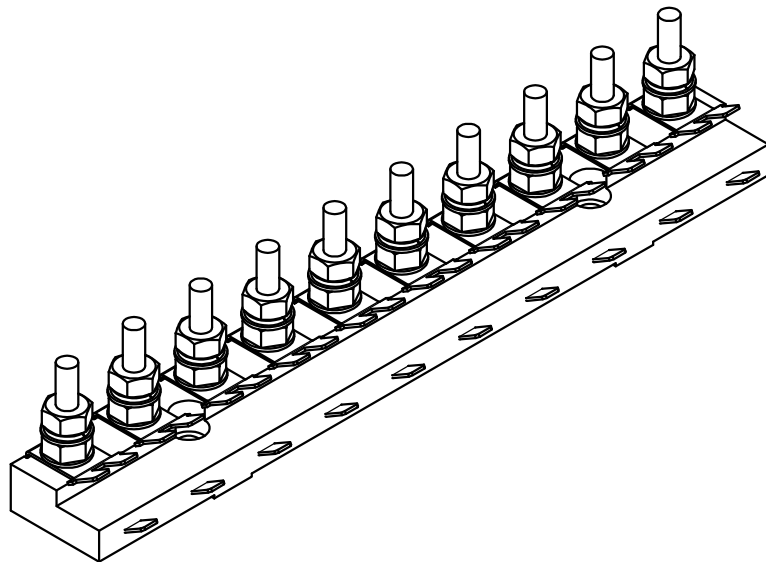
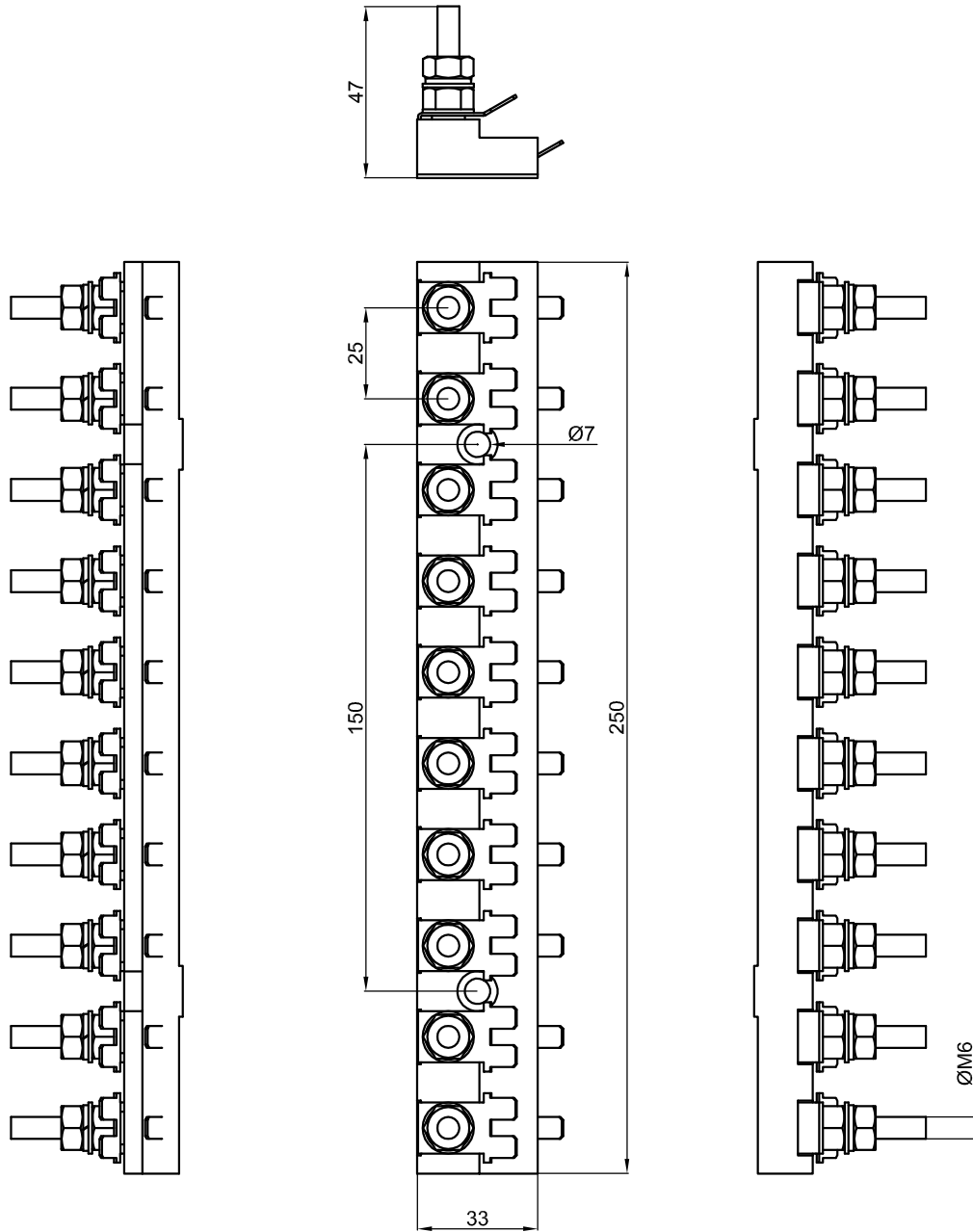
CONSULTA N° 6:

El punto 3.10 de la planilla de cotización indica que se emplearan 15 metros de caño galvanizado de 4”, en la visita a obra se pudo apreciar que la real necesidad estará próximo a los 15 caños (90 metros), que se debería cotizar en este caso.

REPUESTA N° 6:

El sistema de contratación es por Ajuste Alzado, por lo que es responsabilidad de la contratista la determinación de las cantidades que resultarán necesarias.

BORNERA DE UNIDAD DE CONTROL DE SEÑALES
UCS-250-33





República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: CIRCULAR N°4

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.